



Consejo Consultivo de Aragón

# MEMORIA

## 2013

*La presente Memoria del Consejo Consultivo de Aragón, correspondiente al año 2013, fue aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 21 de enero del año 2014.*

## INTRODUCCIÓN

1. Esta Memoria se ha elaborado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1/2009, de 30 de marzo, del Consejo Consultivo de Aragón, según el cual corresponde al Pleno del Consejo elevar, dentro del primer trimestre del año siguiente al que se refiera, una memoria de actividades al Gobierno de Aragón, en la que se expresarán tanto la actividad desarrollada en el periodo anterior como las sugerencias que se consideren oportunas tendentes a mejorar la actuación administrativa de la Comunidad Autónoma.

La Memoria consta de dos partes:

La primera relativa a la composición y funcionamiento del Consejo Consultivo y al personal e infraestructura de este Órgano y la segunda hace referencia a la actividad consultiva del Consejo durante el año 2013.

Con esta información el Consejo Consultivo da cuenta de la tarea que desarrolla, facilitando el conocimiento de su actuación y la transparencia de su funcionamiento, como exigencias ineludibles de la democracia.

2. En el año 2013 se ha producido la renovación parcial de la composición del Consejo, al cumplirse el plazo de tres años de mandato, que ha afectado a su Presidente y a tres de sus miembros. Al cesar en sus funciones, resulta de justicia destacar la labor desarrollada por todos ellos. En primer lugar, por D. Juan Antonio García Toledo, que ha desempeñado desde 1996, durante diecisiete años, la presidencia, primero, de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón, y, tras su creación, de este Consejo Consultivo. Y, con él, por D. Rafael Alcázar Crevillén, que ha desempeñado su cargo como Consejero desde 1996, por D. Francisco Javier Hernández Puértolas que lo ha hecho desde 1999 y D. Javier Domper Ferrando, que lo ha ejercido igualmente desde 2002. Todos ellos han contribuido a la consolidación y prestigio de este Consejo y de la



## Consejo Consultivo de Aragón

función consultiva que le es propia, mediante el ejercicio de su labor con independencia y excelencia jurídica.

3. De los datos que se reflejan en la Memoria cabe destacar el creciente número de asuntos que se plantean al Consejo, que han pasado de 225 en 2012 a 244 en 2013. Durante 2013 el Consejo ha emitido un total de 250 dictámenes, superando el número de 216 que aprobó en 2012.

En ese conjunto destacan las solicitudes procedentes de las entidades locales (77) y, por su materia, las correspondientes a responsabilidad patrimonial de la Administración autonómica por deficiencias en la asistencia sanitaria (94), lo que aconseja una especial atención en la tramitación de estos procedimientos, dada la trascendencia humana y económica de las cuestiones que plantean.

Una valoración positiva del rigor de la fundamentación jurídica de los dictámenes del Consejo puede deducirse de que, de las 160 decisiones recaídas en asuntos que le fueron consultados y de las que ha tenido conocimiento este Consejo, 158 se adoptaron de acuerdo con su dictamen y solamente en dos casos se resolvió “oído el Consejo”. En relación con este aspecto, es conveniente recordar la obligación de las Administraciones consultantes de comunicar al Consejo las resoluciones finalmente adoptadas en los procedimientos en los que la solicitud de dictamen es preceptiva.

Entre las materias sometidas a dictamen de este Consejo tienen especial relevancia, por su naturaleza y trascendencia, los proyectos de textos normativos (23 en 2013). A la vista de los temas regulados y de la densidad normativa que se plantean en algunos casos, conviene recordar los principios de buena regulación, como los que se recogen en el artículo 4 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. Dicho precepto dispone que, en el ejercicio de la iniciativa normativa, las Administraciones Públicas actuarán de acuerdo con los principios de necesidad, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, accesibilidad, simplicidad y eficacia, procurando el mantenimiento de un marco normativo estable y lo más simplificado posible, fácilmente accesible a los ciudadanos y agentes económicos. Para contribuir a ello, se deberían impulsar los instrumentos de análisis previo de las iniciativas normativas y los procesos de consulta pública.

4. En momentos en que preocupa especialmente la justificación y el control del gasto público, parece oportuno mencionar la austeridad del funcionamiento del Consejo, que es el órgano consultivo de menor presupuesto de los diecisiete existentes en otras Comunidades Autónomas. Ello solo puede conseguirse gracias a la sencillez de sus

instalaciones y medios, y a la generosa dedicación de sus miembros, que aportan tanto sus propios elementos de consulta como informáticos para la elaboración de las ponencias que se les encomiendan.

De todo ello da cuenta la presente Memoria, que fue aprobada por el Pleno del Consejo en sesión celebrada el día 21 de enero de 2014.



Consejo Consultivo de Aragón

## I

### PRIMERA PARTE

#### 1. Composición y funcionamiento del Consejo

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 1/2009 del Consejo Consultivo de Aragón, este actuará en Pleno y en Comisión.

El Pleno lo forman el Presidente y todos los miembros. Durante el primer semestre del 2013 la composición del Consejo Consultivo de Aragón no experimentó variación alguna respecto a los nombramientos efectuados por el Decreto 22/2010 por el que se nombra al Presidente y a los demás miembros del Consejo Consultivo de Aragón estando compuesto el PLENO de la siguiente forma:

Presidente:

Excmo. Sr. D. Juan Antonio García Toledo

Consejeros:

Ilmo. Sr. D. Rafael Alcázar Crevillén

Ilmo. Sr. D. Javier Domper Ferrando

Ilmo. Sr. D. Antonio Embid Irujo

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Hernández Puértolas

Ilmo. Sr. D. Carlos Navarro del Cacho

Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Sáenz de Buruaga y Marco

Ilmo. Sr. D. Rafael Santacruz Blanco

Ilmo. Sr. D. Francisco Serrano Gill de Albornoz

En cuanto a la COMISIÓN, de acuerdo con el art. 18.3 de la citada Ley, la forman el Presidente y los miembros nombrados por ser juristas de reconocido prestigio y experiencia profesional, y tampoco experimentó variación en el primer semestre del año 2013 estando por tanto compuesta de la siguiente manera:

Presidente:

Excmo. Sr. D. Juan Antonio García Toledo

Consejeros:

Ilmo. Sr. D. Rafael Alcázar Crevillén

Ilmo. Sr. D. Javier Domper Ferrando

Ilmo. Sr. D. Antonio Embid Irujo

Ilmo. Sr. D. Carlos Navarro del Cacho

Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Sáenz de Buruaga y Marco

Ilmo. Sr. D. Francisco Serrano Gill de Albornoz

Cumplido en marzo de 2013 el plazo de tres años de mandato previsto en el artículo 8 de la Ley 1/2009 y de acuerdo con el artículo 5.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, el Presidente y los Consejeros continuaron en funciones en el desempeño de su cargo hasta tanto se produjeran los nuevos nombramientos.

Por Acuerdo del Gobierno de Aragón de 11 de junio de 2013 se efectuó propuesta del Presidente y de los demás miembros del Consejo Consultivo de Aragón, procediéndose a su posterior comunicación a la Comisión Institucional de las Cortes, la cual, en sesión celebrada el 25 de junio, apreció el cumplimiento por los designados de los requisitos exigidos por la Ley 1/2009, de 30 de marzo, del Consejo Consultivo de Aragón.

En consecuencia, el Gobierno de Aragón procedió a la aprobación definitiva de tales nombramientos por Decreto 116/2013, de 9 de julio :

Presidente:

Excmo. Sr. D. Ramón Salanova Alcalde



## Consejo Consultivo de Aragón

Miembros por su condición de juristas de reconocido prestigio con mas de diez años de experiencia profesional:

Ilmo. Sr. D. Antonio Embid Irujo

Ilmo. Sr. D. Juan García Blasco

Ilmo. Sr. D. José Antonio Membiela

Ilmo. Sr. D. Carlos Navarro del Cacho

Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Sáenz de Buruaga y Marco

Ilmo. Sr. D. Francisco Serrano Gill de Albornoz

Miembros por haber desempeñado con anterioridad cargos públicos recogidos en el artículo 6.2 de la Ley 1/2009:

Ilmo. Sr. D. Rafael Santacruz Blanco

Ilmo. Sr. D. José Manuel Aspas Aspas

Por último, las funciones de Secretario del Consejo Consultivo que han de ser desempeñadas, de acuerdo con el art. 21 de la Ley 1/09, por un funcionario de la escala de letrados de los servicios jurídicos de la Administración de la Comunidad Autónoma designado por el Gobierno, continúa ejerciéndolas D<sup>a</sup>. Lucía Saavedra Martínez, funcionaria perteneciente a la Escala anteriormente referida, letrada, a su vez adscrita al Consejo Consultivo de Aragón.

## **2. Personal del Consejo**

Ley 1/2009, dispone que el personal al servicio del Consejo Consultivo se proveerá conforme a la legislación aplicable al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Orden de 24 de febrero de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, aprobó la relación de puestos de trabajo de las unidades de asistencia directa e inmediata a la Presidencia del Gobierno de Aragón configurando la composición de la Unidad de Apoyo al Consejo Consultivo de Aragón con los siguientes puestos:

- Vicesecretario

- Auxiliar Administrativo
- Secretario/a Presidente Comisión

Asimismo el Consejo Consultivo tiene adscrito un puesto de letrado de la Dirección General de Servicios Jurídicos que desempeña sus funciones de apoyo jurídico con dedicación exclusiva en el Consejo.

### **3. Infraestructura de la Comisión**

#### **3.1. La sede**

El Consejo Consultivo tiene su sede en la ciudad de Zaragoza de acuerdo con el art. 3 de la Ley 1/2009 y se encuentra ubicada en la actualidad en la calle Costa nº 18, planta primera. Allí se dispone de despachos para el Presidente, Secretaria-Letrada y Vicesecretaria y de un espacio compartido para la Secretaria del Presidente y la Auxiliar Administrativa. Para celebrar sus sesiones el Consejo utiliza el salón existente en dicha primera planta, compartido con el Consejo Económico y Social.

#### **3.2. El Presupuesto**

En la estructura del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma para 2013 se reflejaron en una Sección independiente los créditos correspondientes para el funcionamiento del Consejo Consultivo de Aragón, justificado por la autonomía orgánica y funcional con la que ejerce sus funciones.

El importe total asignado al Programa 112.5 “Consejo Consultivo de Aragón” para el ejercicio 2013 fue de 302.309,00 euros.





## II

### SEGUNDA PARTE

#### Actividad del Consejo Consultivo en 2013

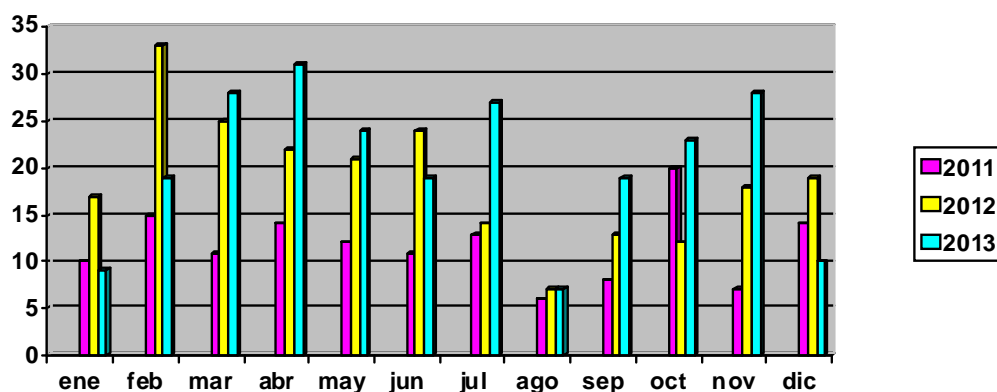
##### 1. Dictámenes

###### 1.1 Solicitudes

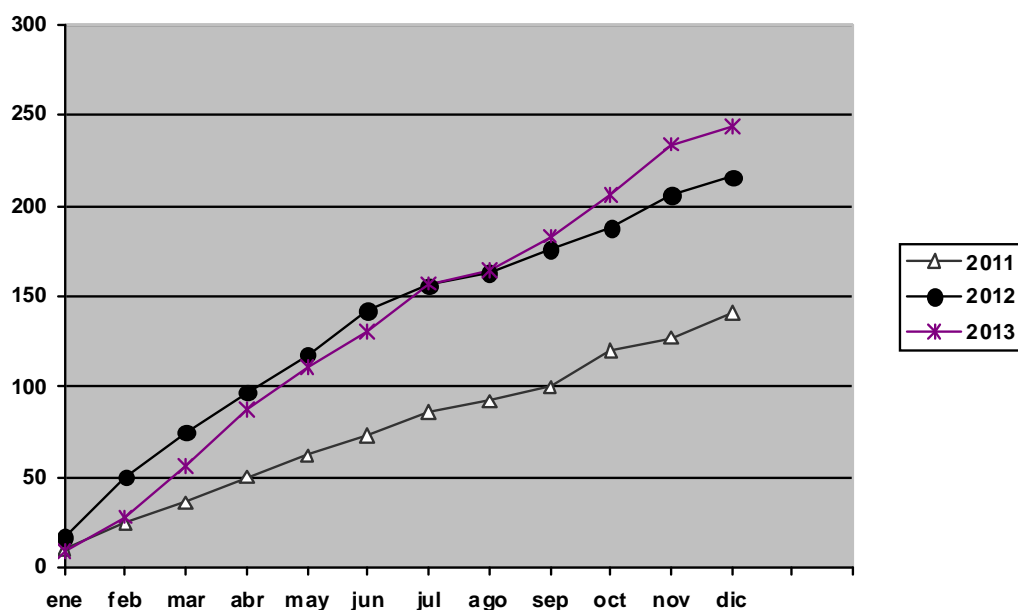
Durante el año 2013 se han solicitado al Consejo Consultivo de Aragón un total de **244** dictámenes.

El número de solicitudes registradas en el Consejo en relación con años anteriores puede observarse en los siguientes gráficos:

**Número de solicitudes registradas en el Consejo Consultivo por meses**



**Número global de solicitudes registradas en el Consejo Consultivo de Aragón**



## 1.2. Documentación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Aragón, aprobado por Decreto 148/2010, de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón, las solicitudes de dictamen irán acompañadas del expediente original, así como de toda la documentación necesaria para la adecuada evacuación de la consulta.

Asimismo, el artículo 22.4 del referido Reglamento dispone que cuando se considere incompleta la documentación remitida por el órgano solicitante para la emisión de un dictamen, se reclamará la que falte interrumpiéndose el plazo de emisión del dictamen, que se iniciará de nuevo a su recepción Consejo Consultivo de Aragón.

Durante 2013 se ha apreciado que la documentación era insuficiente o que el expediente no estaba tramitado en su integridad en 13 solicitudes de dictamen por lo que se ha procedido a requerir documentación complementaria.

A fecha 31 de diciembre de 2013, 6 de estas 13 solicitudes se mantenían en la situación de suspensas por no encontrarse el expediente tramitado en su totalidad.



## Consejo Consultivo de Aragón

### 1.4. Dictámenes emitidos

Sobre las 244 solicitudes registradas y admitidas en el Consejo en 2013, a las que se deben añadir 25 que quedaron pendientes en 2012 se ha emitido el siguiente número de dictámenes:

Proyectos de disposiciones de carácter general	23
Actos administrativos	225
Consultas	2
<b>TOTAL</b>	<b>250</b>

Todos los dictámenes emitidos por el Consejo Consultivo de Aragón, -tanto en Pleno como en Comisión- han sido aprobados por unanimidad.

En relación con la naturaleza de los dictámenes emitidos, todos los aprobados por el Consejo Consultivo han sido con carácter preceptivo salvo dos consultas que se solicitaron con carácter facultativo.

En concreto, la consulta efectuada por el Consejero de Política Territorial e Interior en relación con la revisión del marco jurídico de la Fundación Público Benéfico Municipal Plaza de Toros de Calatayud (Zaragoza), que dio lugar al Dictamen nº 216/2013.

Por otro lado, se elevó a dictamen del Consejo Consultivo con carácter facultativo el Proyecto de Orden del Consejero de Presidencia y Justicia por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueban las Directrices de Técnica Normativa (Dictamen nº 33/2013)

El 31 de diciembre los asuntos pendientes eran 20 de los cuales 6 se mantenía en suspenso en espera de su completa tramitación por el Departamento solicitante del dictamen.

**a. Clasificación de los Dictámenes del Consejo Consultivo de Aragón por el órgano solicitante**

Remitente	Número
Presidencia	1
Departamento de Presidencia y Justicia	10
Departamento de Hacienda y Administración Pública	3
Departamento de Economía, y Empleo	1
Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes	11
Departamento de Política Territorial e Interior	80
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	17
Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías	1
Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte	14
Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia	110
Universidad	2
<b>TOTAL</b>	<b>250</b>

De los 80 dictámenes emitidos a solicitud del Departamento de Política Territorial e Interior 77 corresponden a expedientes de Entes Locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Aragón según el cual “Los entes locales, en los supuestos en los que la ley exija dictamen del Consejo Consultivo, cursarán su solicitud por medio del Consejero que tenga atribuida la competencia en materia de Administración Local”.



## Consejo Consultivo de Aragón

### b. Clasificación de los Dictámenes del Consejo Consultivo de Aragón por materias

Materias	Número
<u>Consultas</u>	2
• Directrices de técnica normativa	1
• Marco jurídico de la Fundación Público Benéfico Municipal	1
<u>Contratos</u>	13
• Modificación	1
• Resolución	12
<u>Modificación planeamiento urbanístico</u>	1
<u>Proyectos de decretos-legislativos</u>	4
• Texto refundido Ley de regulación y fomento de la actividad industrial en Aragón	1
• Texto refundido Ley de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza	1
• Texto refundido Ley de Patrimonio de Aragón	1
• Texto refundido Ley de Turismo de Aragón	1
<u>Proyectos de disposiciones reglamentarias de carácter general</u>	19
• Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	7
- Especies necrófagas. Alimentación	1
- Parques zoológicos	2
- Plan General de Caza	1
- Plan General de Pesca	1
- Producción ecológica	1
- Simplificación y adaptación normativa vigente en materia de medio ambiente	1

• Economía y Empleo	1
- Apartamentos turísticos de Aragón	1
• Educación	5
- Conservatorios Elementales y Profesionales de Música	1
- Escuela Aragonesa del Deporte	1
- Escuelas de Arte	1
- Formación permanente del profesorado	1
- Universidad Privada San Jorge	1
• Hacienda y Administraciones Públicas	2
- Jubilación forzosa. Prolongación de permanencia en el servicio activo	1
- Tribunal Administrativo de Contratos	1
• Obras Públicas, Vivienda y Transportes	1
- Red de Bolsas de Vivienda para Alquiler Social de Aragón	1
• Política Interior	1
- Prevención y extinción de Incendios y Salvamento. Comisión de Coordinación	1
• Sanidad	2
- Comité de Bioética de Aragón y los Comités de Ética Asistencial	1
- Consejo de Salud de Aragón	1
<u>Recurso extraordinario de revisión</u>	1
<u>Responsabilidad patrimonial</u>	188
• Accidente escolar	3
• Administración local	56
• Accidente de tráfico	6



## Consejo Consultivo de Aragón

• Asistencia sanitaria	94
• Daños a la agricultura por especie de fauna	1
• Irregularidades procedimiento	9
• Prestación de Servicio	19
<u>Revisión de oficio</u>	22
<b>TOTAL</b>	<b>250</b>

### 1.5. Decisiones recaídas en asuntos dictaminados

El artículo 14.4 de la Ley del Consejo Consultivo de Aragón y el art. 14.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo establece que en las disposiciones normativas o resoluciones finales de los procedimientos administrativos en donde haya existido dictamen del Consejo deberá hacerse mención a sí se regula o se resuelve de acuerdo con o, simplemente, visto el dictamen de este órgano.

Asimismo, se establece la obligación por parte del ente u órgano que haya solicitado el dictamen de comunicar al Consejo Consultivo de Aragón el sentido de la resolución final, transmitiéndose a esos efectos copia fehaciente de la resolución, convenio, proyecto normativo o disposición general adoptada.

Durante el año 2013, el Consejo Consultivo ha tenido conocimiento de 174 decisiones recaídas en asuntos que le fueron consultados, bien porque se publicaron en el Boletín Oficial de Aragón, bien porque fueron comunicadas a este órgano consultivo a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Organización anteriormente referido.

De éstas, 172 se adoptaron de acuerdo con el dictamen y 2 visto el dictamen.

## 2. Reuniones

Durante el año 2013 el Pleno del Consejo Consultivo de Aragón se reunió en 7 ocasiones. En estas sesiones se deliberaron y aprobaron 24 dictámenes correspondiendo 4 a proyectos de decretos legislativos, 15 a proyectos de decreto reglamentario, 4 a proyectos de orden reglamentaria y el último al Proyecto de Orden por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueban las Directrices de Técnica Normativa.

La Comisión se reunió en 8 ocasiones en las que deliberó y aprobaron 226 dictámenes que no eran competencia del Pleno.

### 3. Índice cronológico de Dictámenes\*

**Dictamen núm. 1/13,** Proyecto de Decreto por el que se regula el Procedimiento de autorización de apertura e inspección de los parques zoológicos, así como la creación de su registro.

**Dictamen núm. 2/13,** Proyecto de Decreto por el que se regula el Comité de Bioética de Aragón y los Comités de Ética Asistencial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**Dictamen núm. 3/13,** Proyecto de Decreto por el que se regula el Consejo de Salud de Aragón.

**Dictamen núm. 4/13,** Proyecto de Decreto Legislativo del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Turismo en Aragón.

**Dictamen núm. 5/13,** Proyecto de Decreto por el que se aprueba la modificación de las normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Privada San Jorge y se publica su texto refundido.

**Dictamen núm. 6/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 7/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en la Clínica Quirón y en el Hospital General de la Defensa de Zaragoza por derivación de la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 8/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración local derivada de una caída producida por una inadecuada conservación de la acera en Zaragoza.

**Dictamen núm. 9/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños sufridos en relación con la resolución del Director General de Desarrollo Rural que aprobó un Proyecto de obras de mejora y modernización de regadíos solicitado por la Comunidad de Regantes “El Regallo”, de Chiprana (Zaragoza), y que dio origen a un acuerdo del Gobierno de Aragón por el que

---

\* El contenido de los dictámenes está disponible en la página web <http://w.aragon.es/OrganosConsultivosGobiernoAragon/OrganosConsultivos/ConsejoConsultivoAragon>





## Consejo Consultivo de Aragón

se declaraba la urgente ocupación de determinados bienes y derechos del reclamante para la ejecución del citado proyecto, y que más tarde, fue modificado a iniciativa de la Comunidad de Regantes proponente liberando los bienes de la expropiación.

**Dictamen núm. 10/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico ocasionado por existencia de una placa de hielo en la calzada.

**Dictamen núm. 11/13,** Revisión de oficio del acuerdo de reconocimiento del segundo sexenio de una funcionaria del Cuerpo de Maestros

**Dictamen núm. 12/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico ocasionado por existencia de unas piedras en la calzada.

**Dictamen núm. 13/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de caída sufrida en una calle de Bielsa que había sido objeto de obras para el cambio de tuberías y alcantarillado, siendo la promotora y adjudicataria de las obras la Diputación Provincial de Huesca.

**Dictamen núm. 14/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet , de Zaragoza.

**Dictamen núm. 15/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de las lesiones padecidas como consecuencia de caída en una calle de Aísa (Huesca).

**Dictamen núm. 16/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños sufridos en inmueble debido a la rotura de la red de saneamiento del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén (Zaragoza).

**Dictamen núm. 17/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños sufridos en inmueble debido a la rotura de la red de saneamiento del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén (Zaragoza).

**Dictamen núm. 18/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños ocasionados por caída al existir una placa de hielo en una zona de aparcamiento del municipio de Jaca (Huesca).

**Dictamen núm. 19/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet , de Zaragoza.

**Dictamen núm. 20/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet , de Zaragoza.

**Dictamen núm. 21/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital “Obispo Polanco”, de Teruel.

**Dictamen núm. 22/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 23/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital San Jorge, de Huesca.

**Dictamen núm. 24/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital San Jorge, de Huesca.

**Dictamen núm. 25/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 26/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración local derivada de caída por tropiezo en baldosa mas elevada que el resto, en el municipio de Jaca (Huesca).

**Dictamen núm. 27/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, de Zaragoza.

**Dictamen núm. 28/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud (Zaragoza) y en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

**Dictamen núm. 29/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital San Jorge, de Huesca.

**Dictamen núm. 30/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.



## Consejo Consultivo de Aragón

**Dictamen núm. 31/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por diversos centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 32/13,** Proyecto de Orden por la que se regula el procedimiento para la prolongación de la permanencia en el servicio activo más allá de la edad de jubilación.

**Dictamen núm. 33/13,** Proyecto de Orden del Consejero de Presidencia y Justicia por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueban las Directrices de Técnica Normativa.

**Dictamen núm. 34/13,** Resolución del contrato de concesión de obra pública del sector TE1 de la provincia de Teruel de la Red Estructurante de Carreteras de Aragón.

**Dictamen núm. 35/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de lesiones padecidas como consecuencia de caída en una calle del municipio de Huesca.

**Dictamen núm. 36/13,** Revisión de oficio de la licencia de obra menor concedida a para la reparación de edificio sito en el municipio de Escatrón (Zaragoza).

**Dictamen núm. 37/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de lesiones y daños materiales padecidos como consecuencia del accidente de ciclomotor causado por la existencia de una placa de hielo en una calle del municipio de Huesca.

**Dictamen núm. 38/13,** Resolución de contrato suscrito por la Comarca del Jiloca para la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en la Comarca y su transporte al vertedero de Teruel.

**Dictamen núm. 39/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de lesiones padecidas como consecuencia de caída en una calle del municipio de Jaca (Huesca) por existencia de hielo en la acera.

**Dictamen núm. 40/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de lesiones padecidas tras sufrir una caída en la vía pública del municipio turolense de Montalbán.

**Dictamen núm. 41/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de impago de factura por servicios prestados al Gobierno de Aragón en concepto de “Patrocinio ‘Actualidad Comarcal durante febrero y marzo’”.

**Dictamen núm. 42/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños sufridos en inmueble debido a la rotura de la red de saneamiento del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén (Zaragoza).

**Dictamen núm. 43/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 44/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial derivada de las lesiones padecidas como consecuencia del accidente de tráfico sufrido por el mal estado de la calzada de una calle del municipio de Zaragoza.

**Dictamen núm. 45/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de lesiones y daños materiales ocasionados como consecuencia del accidente de tráfico que sufrió en una vía de titularidad del Ayuntamiento de Zaragoza.

**Dictamen núm. 46/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños sufridos por una Comunidad de Propietarios de Zaragoza, al romperse un colector de desagües por invasión de raíces.

**Dictamen núm. 47/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de fallecimiento como consecuencia del empujón recibido a causa del pánico ocasionado por dos vacas escapadas de los corrales tras un festejo taurino en el Barrio de Monzalbarba, del municipio de Zaragoza.

**Dictamen núm. 48/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños y perjuicios por la inejecución de sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

**Dictamen núm. 49/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños y perjuicios por la inejecución de sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

**Dictamen núm. 50/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños y perjuicios por la inejecución de sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

**Dictamen núm. 51/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Ernest Lluc de Calatayud (Zaragoza).

**Dictamen núm. 52/13,** Modificación del contrato de gestión del servicio público de eliminación y valorización de neumáticos fuera de uso suscrito por el Gobierno de Aragón.



## Consejo Consultivo de Aragón

**Dictamen núm. 53/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 54/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente escolar.

**Dictamen núm. 55/13,** Revisión de oficio de la resolución de 12 de junio de 2012, de la Dirección General de Transportes y Planificación de Infraestructuras, por la que se declaran aptas a las personas que han superado las pruebas de competencia profesional para el ejercicio de actividades de transportista de viajeros y de mercancías por carretera celebradas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

**Dictamen núm. 56/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 57/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

**Dictamen núm. 58/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los perjuicios originados por la incorrecta baremación de los servicios prestados en el concurso de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Enfermero/a en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**Dictamen núm. 59/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital de Barbastro (Huesca).

**Dictamen núm. 60/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños ocasionados como consecuencia de la actuación denominada “toro de fuego” celebrada en Villamayor de Gállego (Zaragoza).

**Dictamen núm. 61/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños sufridos a causa de una inundación por desbordamiento de una acequia, en el municipio de La Puebla de Alfindén (Zaragoza).

**Dictamen núm. 62/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

**Dictamen núm. 63/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

**Dictamen núm. 64/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

**Dictamen núm. 65/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de impago de factura por servicios prestados al Gobierno de Aragón en concepto de “Patrocinio Publicitario”.

**Dictamen núm. 66/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Servicio de Urgencias del Centro de Salud Pirineos, en Huesca.

**Dictamen núm. 67/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Obispo Polanco, de Teruel.

**Dictamen núm. 68/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital San Jorge, de Huesca.

**Dictamen núm. 69/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, de Zaragoza.

**Dictamen núm. 70/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños sufridos tras una caída en la vía pública, en el municipio de Zaragoza.

**Dictamen núm. 71/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños sufridos tras una caída en la vía pública, en el municipio de Zaragoza.

**Dictamen núm. 72/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital San Jorge, de Huesca.

**Dictamen núm. 73/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, así como en los Centros de Salud de Alcañiz, San Lorenzo de Flumen y Almudévar.



## Consejo Consultivo de Aragón

**Dictamen núm. 74/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico ocasionado por mal estado de la calzada, en el municipio oscense de La Fueva.

**Dictamen núm. 75/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada daños por caída atribuida al deficiente estado del pavimento (baldosa rota y hundida en el centro de la acera), en el municipio de Zaragoza.

**Dictamen núm. 76/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 77/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia del desbordamiento de un brazal de riego de la acequia Camarera en el municipio zaragozano de La Puebla de Alfindén.

**Dictamen núm. 78/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

**Dictamen núm. 79/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

**Dictamen núm. 80/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

**Dictamen núm. 81/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de accidente de tráfico producido por especie cinegética (jabalí).

**Dictamen núm. 82/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

**Dictamen núm. 83/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza.

**Dictamen núm. 84/13,** Revisión de oficio del acuerdo de reconocimiento del primer sexenio de un funcionario del Cuerpo de Maestros.

**Dictamen núm. 85/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la administración derivada de los daños producidos en vivienda como consecuencia del funcionamiento de la reurbanización de una calle del municipio oscense de Fraga para la renovación de su alcantarillado y pavimentación.

**Dictamen núm. 86/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia del desbordamiento de un brazal de riego de la acequia Camarera en el municipio zaragozano de La Puebla de Alfindén.

**Dictamen núm. 87/13,** Proyecto de Decreto por el que se regula la Red de Bolsas de Viviendas para el Alquiler social de Aragón.

**Dictamen núm. 88/13,** Proyecto de Orden del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la que se aprueba el Plan General de Caza para la temporada 2013-2014.

**Dictamen núm. 89/13,** Proyecto de Decreto por el que se regula el sistema aragonés de formación permanente del profesorado, su régimen jurídico y la estructura de su red.

**Dictamen núm. 90/13,** Resolución del contrato de servicios de “Dirección de Obra del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución Única del Sector 1 del Plan General de Ordenación Urbana, incluida la coordinación de seguridad y salud en la obra”, suscrito por el Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza).

**Dictamen núm. 91/13,** Recurso extraordinario de revisión contra la Resolución de la Directora del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) por la que se desestima solicitud de indemnización por daños de naturaleza distinta de la agraria causados por especies cinegéticas.

**Dictamen núm. 92/13,** Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Arguís (Huesca), en el apartado del mismo que afecta a una parcela de suelo no urbanizable protegido para sustituir su clasificación por la de suelo urbano no consolidado.

**Dictamen núm. 93/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 94/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Miguel Servet, de Zaragoza.

**Dictamen núm. 95/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los perjuicios ocasionados por supuesto acoso laboral y discriminación en el desempeño de sus funciones.





## Consejo Consultivo de Aragón

**Dictamen núm. 96/13,** Resolución del contrato de prestación de los servicios de “Desarrollo e implantación del módulo Mi Solicit@ de la Plataforma de Administración Electrónica de la Diputación Provincial de Teruel”.

**Dictamen núm. 97/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital de Barbastro (Huesca).

**Dictamen núm. 98/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Miguel Servet, de Zaragoza.

**Dictamen núm. 99/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños causados por dos menores tutelados por la Diputación General de Aragón.

**Dictamen núm. 100/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de las lesiones padecidas como consecuencia de caída sufrida en el Cementerio de Utebo (Zaragoza).

**Dictamen núm. 101/13,** Resolución de contrato suscrito por la Diputación Provincial de Teruel para la homogeneización y simplificación administrativa e implantación de procedimientos en las áreas de Contratación y Patrimonio e Intervención de la Diputación de Teruel.

**Dictamen núm. 102/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de las lesiones sufridas a consecuencia de una caída en la Residencia de Tiempo Libre de Orihuela del Tremedal (Teruel).

**Dictamen núm. 103/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Miguel Servet, de Zaragoza.

**Dictamen núm. 104/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños materiales sufridos como consecuencia del incendio de una vivienda en la ciudad de Zaragoza, considerando responsable de los daños al Cuerpo de Bomberos de dicho municipio.

**Dictamen núm. 105/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños padecidos tras caída sufrida en una calle del municipio de Zaragoza.

**Dictamen núm. 106/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños padecidos tras caída sufrida en una calle del municipio de Zaragoza.

**Dictamen núm. 107/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por la existencia de mancha de aceite en la calzada del municipio de Zaragoza.

**Dictamen núm. 108/13,** Revisión de oficio y declaración de nulidad del acto presunto de reconocimiento de una bonificación del 95% del importe de las cuotas devengadas en concepto de Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, tasa por tramitación de licencia de obras y tasa por vertido de escombros, derivadas de la realización de obras en inmueble.

**Dictamen núm. 109/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 110/13,** Revisión de oficio del acto de concesión de una ayuda correspondiente a pagos de la política agraria común para la campaña 2006-2007.

**Dictamen núm. 111/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada del mal funcionamiento de los servicios públicos municipales de saneamiento, de La Puebla de Alfindén (Zaragoza).

**Dictamen núm. 112/13,** Proyecto de Decreto de simplificación y adaptación a la normativa vigente de procedimientos administrativos en materia de medio ambiente.

**Dictamen núm. 113/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en varios centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 114/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños por accidente de trabajo sufrido por funcionaria del Ayuntamiento de Zaragoza, al caerse en la rampa pública de acceso a la cafetería del edificio propiedad municipal denominado “el Seminario”.

**Dictamen núm. 115/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en varios centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 116/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

**Dictamen núm. 117/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, de Zaragoza.



## Consejo Consultivo de Aragón

**Dictamen núm. 118/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

**Dictamen núm. 119/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños padecidos tras caída sufrida en la acera de una calle del municipio de Zaragoza.

**Dictamen núm. 120/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico ocasionado por existencia de una placa de hielo en una carretera autonómica.

**Dictamen núm. 121/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Royo Villanova, de Zaragoza.

**Dictamen núm. 122/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de daños y perjuicios causados por las medidas veterinarias adoptadas en una explotación de vacuno al detectarse tuberculosis bovina.

**Dictamen núm. 123/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños sufridos por accidente escolar.

**Dictamen núm. 124/13,** Revisión de oficio de los Acuerdos de reconocimiento de los sexenios primero, segundo y tercero de una funcionaria del Cuerpo de Maestros.

**Dictamen núm. 125/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

**Dictamen núm. 126/13,** Revisión de oficio de la Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza mediante la cual se reconoció a una alumna la superación del 85% de los créditos de la titulación de la Diplomatura en Ciencias Empresariales, en extinción.

**Dictamen núm. 127/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en varios centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 128/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, de Zaragoza.

**Dictamen núm. 129/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en varios centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 130/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, de Zaragoza.

**Dictamen núm. 131/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en varios centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 132/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en varios centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 133/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de caída en el Centro de Salud Grande Covián, de Zaragoza, dependiente del Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 134/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en varios centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 135/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

**Dictamen núm. 136/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Centro de Salud de Valderrobres (Teruel).

**Dictamen núm. 137/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en varios centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 138/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en varios centros dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 139/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, de Zaragoza.



## Consejo Consultivo de Aragón

**Dictamen núm. 140/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de por los daños tras la caída sufrida en un parque del municipio de Luna (Zaragoza).

**Dictamen núm. 141/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 142/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de impago de factura por servicios prestados al Gobierno de Aragón en concepto de “Proyecto multimedia del Grupo Herald. Patrocinio Programas Mesa de Redacción y Aragoneses”.

**Dictamen núm. 143/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de impago de factura por servicios prestados al Gobierno de Aragón en concepto de “Campaña de Comarcalización durante febrero y marzo de 2011”

**Dictamen núm. 144/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños sufridos en un edificio debido a la rotura de la red de agua del municipio de Alcubierre (Huesca).

**Dictamen núm. 145/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de las lesiones padecidas como consecuencia de la rotura de un cristal en una pista de pádel municipal del Ayuntamiento de Villamayor de Gállego (Zaragoza).

**Dictamen núm. 146/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 147/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los perjuicios ocasionados por la medida cautelar de suspensión de la actividad de elaboración de comidas preparadas.

**Dictamen núm. 148/13,** Revisión de oficio de diversos actos administrativos sobre la provisión de una plaza de técnico medio de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza).

**Dictamen núm. 149/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los perjuicios ocasionados por el Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza) por el cierre de Restaurante.

**Dictamen núm. 150/13,** Revisión de oficio de la Resolución del Gerente del Sector de

Teruel de 6 de julio de 2007 en virtud de la cual se determinaba la composición definitiva de la Comisión de Selección para la designación provisional de una plaza de Coordinador de Área Médica del Sector de Teruel.

**Dictamen núm. 151/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de impago de factura por servicios prestados al Gobierno de Aragón en concepto de “ Nuevo Portal de Información Ciudadana” “Propuesta de la estructura de la información y arquitectura de la información”, “Diseño de elementos y piezas”, “Naming y branding del nuevo portal” y “Propuesta de look&feel del nuevo site”.

**Dictamen núm. 152/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños y perjuicios ocasionados por dos menores tutelados por la Diputación General de Aragón.

**Dictamen núm. 153/13,** Proyecto de Decreto de organización y funcionamiento de la Comisión de Coordinación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios

**Dictamen núm. 154/13,** Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los Apartamentos Turísticos de Aragón.

**Dictamen núm. 155/13,** Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y Profesionales de Música.

**Dictamen núm. 156/13,** Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Arte.

**Dictamen núm. 157/13,** Proyecto de Decreto por el que se delimitan las zonas de protección para la alimentación de especies necrófagas de interés comunitario en Aragón con subproductos animales no destinados al consumo humano.

**Dictamen núm. 158/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

**Dictamen núm. 159/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Centro de Salud Valdespartera de Zaragoza.

**Dictamen núm. 160/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente ocasionado en las pistas de esquí de Candanchú realizando una actividad escolar.

**Dictamen núm. 161/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.



## Consejo Consultivo de Aragón

**Dictamen núm. 162/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

**Dictamen núm. 163/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

**Dictamen núm. 164/13,** Revisión de oficio de una Resolución del Servicio de Valoración y Reconocimiento de los Grados de Dependencia, por la que se revisa la situación de dependencia.

**Dictamen núm. 165/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud (Zaragoza).

**Dictamen núm. 166/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital de Alcañiz (Teruel).

**Dictamen núm. 167/13,** Revisión de oficio de dos Resoluciones de la Universidad de Zaragoza de 12 de marzo de 2013, por las que se convoca concurso público para la provisión de plazas de profesor contratado doctor.

**Dictamen núm. 168/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 169/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

**Dictamen núm. 170/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños sufridos en un edificio debido a la rotura de la red de agua del municipio de Morata de Jalón (Zaragoza).

**Dictamen núm. 171/13,** Resolución de contrato suscrito por el Ayuntamiento de Zaragoza relativo a la construcción y explotación de un edificio destinado a servicios denominado “Edificio Azud”.

**Dictamen núm. 172/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 173/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Centro de Especialidades Inocencio Jiménez, de Zaragoza.

**Dictamen núm. 174/13,** Resolución de dos contratos menores suscritos por la Comarca de Sobrarbe de servicios de diseño, impresión y colocación de paneles de puntos de información del Geoparque de Sobrarbe (Huesca).

**Dictamen núm. 175/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños sufridos como consecuencia de una caída en un edificio propiedad del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén (Zaragoza).

**Dictamen núm. 176/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños sufridos en bienes a causa de accidente de tráfico producido por un socavón en una calzada de titularidad municipal (La Puebla de Alfindén, Zaragoza).

**Dictamen núm. 177/13,** Resolución del contrato de concesión de obra pública del sector TE1 de la provincia de Teruel de la Red Estructurante de Carreteras de Aragón.

**Dictamen núm. 178/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños sufridos en bienes como consecuencia de dos inundaciones por aguas residuales procedentes del alcantarillado público (Huesca).

**Dictamen núm. 179/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico ocasionado por existencia de una vía cortada que se corresponde con la antigua vía férrea de Caminreal a Calatayud, en un fragmento del trayecto que discurre por la localidad de Calamocha (Teruel).

**Dictamen núm. 180/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico ocasionado por existencia de gravilla en la calzada.

**Dictamen núm. 181/13,** Revisión de oficio de resolución de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza, de transmisión de titularidad de concesión de nicho en el Cementerio municipal de Torrero.

**Dictamen núm. 182/13,** Revisión de oficio de una licencia de obras otorgada para la construcción cuatro viviendas y locales en la localidad de Jaca (Huesca).

**Dictamen núm. 183/13,** Revisión de oficio de resolución del Delegado de Hacienda y Economía del Ayuntamiento de Zaragoza, de transmisión de titularidad de concesión de nicho en el Cementerio municipal de Torrero.





## Consejo Consultivo de Aragón

**Dictamen núm. 184/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños y perjuicios producidos por rotura de tubería municipal de abastecimiento de agua en el municipio de Escatrón (Zaragoza).

**Dictamen núm. 185/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños y perjuicios producidos por rotura de tubería municipal de abastecimiento de agua en el municipio de Escatrón (Zaragoza).

**Dictamen núm. 186/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños y perjuicios producidos por rotura de tubería municipal de abastecimiento de agua en el municipio de Escatrón (Zaragoza).

**Dictamen núm. 187/13,** Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón y de los procedimientos de revisión en materia de contratación del sector público de su competencia.

**Dictamen núm. 188/13,** Proyecto de Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Patrimonio de Aragón.

**Dictamen núm. 189/13,** Proyecto de Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto refundido del Consejo de Protección de la Naturaleza

**Dictamen núm. 190/13,** Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de autorización de apertura e inspección de los parques zoológicos, y crear su registro.

**Dictamen núm. 191/13,** Proyecto de Decreto legislativo por el que se aprueba el Texto refundido de la ley de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón.

**Dictamen núm. 192/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños sufridos como consecuencia de la imposición de una sanción disciplinaria, posteriormente anulada, por parte del Ayuntamiento de Zaragoza.

**Dictamen núm. 193/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los posibles daños y perjuicios que se habrían ocasionado por la declaración de nulidad de una resolución del Director del Servicio Provincial de Agricultura de Huesca que habría impedido la instalación de una granja porcina.

**Dictamen núm. 194/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la administración por el daño producido en un proceso selectivo de adjudicación de plazas de médicos de Equipo de Atención Primaria convocado por “*el INSALUD*”.

**Dictamen núm. 195/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños como consecuencia anticipada del contrato de gestión del servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos suscrito por la Mancomunidad de Alto Ésera.

**Dictamen núm. 196/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de impago de factura por servicios prestados al Gobierno de Aragón en concepto de “Campana Promoción Nuevo Diseño” del Diario del Altoaragón.

**Dictamen núm. 197/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de impago de factura por servicios prestados al Gobierno de Aragón en concepto de “Mejoras en [www.diariodelaltoaragon.es](http://www.diariodelaltoaragon.es) con una mayor interactividad y sus contenidos”.

**Dictamen núm. 198/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada del fallecimiento de dos jóvenes al derrumbarse una galería de nieve en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

**Dictamen núm. 199/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 200/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 201/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por Hospital de Barbastro (Huesca)

**Dictamen núm. 202/13,** Revisión de oficio de licencia de obra menor concedida a para la reparación de edificio sito en Escatrón (Zaragoza).

**Dictamen núm. 203/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los perjuicios producidos por la caída de un árbol sobre una línea de media tensión.

**Dictamen núm. 204/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 205/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.



## Consejo Consultivo de Aragón

**Dictamen núm. 206/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en diversos centros del Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 207/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

**Dictamen núm. 208/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Centro de Salud San José Norte y en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

**Dictamen núm. 209/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 210/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

**Dictamen núm. 211/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada del supuesto mal funcionamiento del servicio público con resultado de muerte.

**Dictamen núm. 212/13,** Reclamación de indemnización de daños causados en la agricultura por especies cinegéticas en fincas de la Reserva de Caza de los Montes Universales ubicada en la provincia de Teruel.

**Dictamen núm. 213/13,** Resolución del contrato de servicio de limpieza de la Sección del Instituto Ítaca suscrito por el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén (Zaragoza).

**Dictamen núm. 214/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de daños y perjuicios surgidos por la inundación de una vivienda en la urbanización Alto de La Muela (Zaragoza).

**Dictamen núm. 215/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los daños sufridos tras accidente de bicicleta producido en el carril bici de la ciudad de Zaragoza.

**Dictamen núm. 216/13,** Consulta sobre revisión del marco jurídico de la Fundación Pública Benéfico Municipal “Plaza de Toros de Calatayud”.

**Dictamen núm. 217/13,** Proyecto de Decreto por el que se regula la Escuela Aragonesa del Deporte.

**Dictamen núm. 218/13**, Proyecto de Orden del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el que se aprueba el Plan General de Pesca de Aragón para el año 2014.

**Dictamen núm. 219/13**, Proyecto de Orden del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el que se regula la producción ecológica en Aragón y se establece el régimen jurídico del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica.

**Dictamen núm. 220/13**, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital de Barbastro (Huesca).

**Dictamen núm. 221/13**, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 222/13**, Revisión de oficio de la ampliación de salario de dos trabajadoras aprobada tácitamente por el Alcalde de Pinseque mediante la firma de sus nóminas correspondientes a los años 2008 y 2009.

**Dictamen núm. 223/13**, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de las lesiones padecidas como consecuencia de una caída por el mal estado de una acera en la ciudad de Zaragoza.

**Dictamen núm. 224/13**, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de atasco en tuberías debido a la rotura de una arqueta junto al colector municipal colocado por el Ayuntamiento de Zaragoza al remodelar toda la calle.

**Dictamen núm. 225/13**, Resolución del contrato para la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en la Comarca del Jiloca y su transporte al vertedero de Teruel, celebrado por la citada Comarca.

**Dictamen núm. 226/13**, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños y perjuicios como consecuencia del procedimiento de baremación de interinos para el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

**Dictamen núm. 227/13**, Resolución de los cuatro contratos administrativos de obras correspondientes a las cuatro fases de la obra de Cubrición y Cerramiento del frontón municipal suscrito por el Ayuntamiento de Biota.

**Dictamen núm. 228/13**, Revisión de oficio del contrato de mantenimiento de elevadores ubicados en edificio residencial sito en Zaragoza.



## Consejo Consultivo de Aragón

**Dictamen núm. 229/13**, Revisión de oficio de resoluciones del Ayuntamiento de Zaragoza, de transmisión de titularidad de concesión de nicho en el Cementerio municipal de Torrero.

**Dictamen núm. 230/13**, Revisión de oficio de la modificación del contrato de recogida de residuos urbanos del término municipal de La Muela y transporte a centro de tratamiento o eliminación de residuos.

**Dictamen núm. 231/13**, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de las lesiones padecidas como consecuencia de una caída por el mal estado de una acera en la ciudad oscense de Jaca.

**Dictamen núm. 232/13**, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de las lesiones y secuelas padecidas como consecuencia de la caída sufrida en una calle de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

**Dictamen núm. 233/13**, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de impago de factura por servicios prestados en concepto de “Patrocinio y colaboración Campaña Altoaragoneses 2010”.

**Dictamen núm. 234/13**, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de impago de factura por servicios prestados en concepto de “Convenio Publicitario 2011 Diciembre”

**Dictamen núm. 235/13**, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Centro de Salud de Utebo (Zaragoza).

**Dictamen núm. 236/13**, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños y perjuicios por mal funcionamiento del servicio público con resultado de muerte.

**Dictamen núm. 237/13**, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de las lesiones y secuelas padecidas como consecuencia de caída sufrida en una calle de Alcañiz por existencia de ramas en la acera procedentes de la poda.

**Dictamen núm. 238/13**, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de las lesiones padecidas como consecuencia de caída sufrida en una calle de Huesca por existencia de hielo en el paso de peatones.

**Dictamen núm. 239/13**, Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

**Dictamen núm. 240/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud.

**Dictamen núm. 241/13,** Revisión de oficio de contratos de servicios de telefonía e Internet, suscritos por el Director del Instituto de enseñanza Secundaria Miguel Catalán de Zaragoza.

**Dictamen núm. 242/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por especie cinegética.

**Dictamen núm. 243/13,** Revisión de oficio del proceso selectivo para la provisión de una plaza de técnico medio de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza).

**Dictamen núm. 244/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de los perjuicios ocasionados por anulación un acto administrativo en vía jurisdiccional.

**Dictamen núm. 245/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

**Dictamen núm. 246/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Clínico Universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

**Dictamen núm. 247/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza.

**Dictamen núm. 248/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza.

**Dictamen núm. 249/13,** Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio de Dermatología del Hospital General “Obispo Polanco” de Teruel.

**Dictamen núm. 250/13,** Resolución del contrato para la prestación del servicio de Bar-Restaurante del Parque Deportivo Ebro de Zaragoza, suscrito por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.